



Expte. N° 13405/4

SANTA FE, 12 de noviembre de 2013

VISTA la presentación efectuada por la **Mg. Ana María Mántica**, por la cual solicita **prórroga de autorización** para desempeñar actividades fuera del ámbito de la UNL en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva "A", ordinario, con funciones en las asignaturas "Geometría Euclídea Espacial" y "Didáctica de la Matemática" del Departamento de Matemática

ATENTO lo establecido en la Ordenanza n° 3/01

TENIENDO EN CUENTA lo informado por la Oficina de Personal, así como lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la autorización a la **Mg. Ana María Mántica**, en el cargo, funciones que se detallan en la presente, para desempeñar actividades fuera del ámbito de la UNL, conforme lo expresado en la Ord. 3/01.

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, el Departamento de Personal y el Departamento de Matemática. Cumplido, remítase a la U.N.L.

RESOLUCION "C.D." n° 458/13